−)67



Guayaquil, 15 de Mayo de 2017

Señor

CHRISTIAN ANDREW MIRANDA ALBUJA

Ciudad-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale, que los socios fundadores de la Compañía BATEPARTS S.A. en la Junta General de Accionistas, celebrado el día de hoy, tuvieron el acierto de elegirlo por el periodo de CINCO AÑOS, en el cargo de PRESIDENTE, para que SUBROGUE al Gerente General, si este faltare, se ausentare, estuviere impedido o falleciere, con los mismos deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Con fecha 13 de Abril de 2016, queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la Compañía denominada BATEPARTS S.A. otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón — Martínez, el 16 de Marzo del 2016

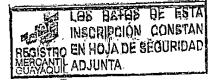
Atentamente,

JÚAN PABLO MÍRANDA ALBUJA GERENTE GENERAL

Razón.- Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía BATEPARTS S.A. declarando que me posesiono en esta fecha. Guayaquil, 15 de Mayo del 2017

ABG.CHRISTIAN ANDREW MIRANDA ALBUJA

C.C. 0913009155



Registro Mercantil de Guayaqui

NUMERO DE REPERTORIO:20.559, FECHA DE REPERTORIO:17/may/2017 HORA DE REPERTORIO:10:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos milidiecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Companía BATEPARTS S.A., a favor de CHRISTIAN ANDREW MIRANDA ALBUJA, de fojas 22.989 a 22.992, Registro de Nombramientos número 6.228.

ORDEN: 20559

aninia daji tarima tahiman kalinini kalitan j

Guayaquil, 02 de junio de 2017

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 6 JUN 2017

RECIBIDO 12:30

Нога:_